

ACTA No. 27

COMISIÓN DE PERSONAL

LUGAR: Sala de Juntas CGN piso 6.
FECHA: Bogotá, D.C., 05 de Abril de 2018.
HORA: 8:05 a.m.

INTEGRANTES ASISTENTES

Dr. Edgar Arturo Diaz Vinasco, Representante de la Entidad (suplente).
Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara, Representante de la Entidad.
Dr. Luis Jaime Valencia Cubillos, Representante de los Empleados.
Dr. Jesús Edmundo Rueda Guerrero, Representante de los Empleados.
Dr. Fabio Andrés García Bedoya, Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del Día.
3. Aprobación acta anterior Comisión de Personal.
4. Informe para CNSC primer trimestre año 2018.
5. Informe PIC primer trimestre año 2018.
6. Solicitud SUNET.
7. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 8:05 a.m. se da inicio a la reunión de la Comisión de Personal, se procede hacer el llamado a lista, el Doctor Jaime Aguilar Rodríguez se excusa pues le llego correo del Ministerio de hacienda y se requiere hacer una reunión de último momento para un tema presupuestal y en su reemplazo asiste el Doctor Edgar Arturo Díaz Vinasco quien obra como suplente; se procede con la reunión pues hay quorum requerido para deliberar y tomar decisiones.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia



2. Aprobación del orden del día:

El Secretario Técnico da lectura al orden del día, el Doctor Valencia solicita tener en cuenta para proposiciones y varios, tocar tema sobre convocatoria para las reuniones de la Comisión de Personal y es aprobado.

3. Aprobación acta anterior Comisión de Personal:

El Secretario Técnico informa que el acta fue enviada a cada uno de los miembros y se recibieron las sugerencias para corregir, el Doctor Valencia dice que a pesar de no haber asistido a esa reunión, tiene algunas observaciones al acta; el Doctor Rueda dice que lo que está plasmado en el acta fue lo que se discutió en la reunión y que las observaciones serían más de forma que de fondo, adicionalmente le pregunta al Secretario Técnico si ya se realizaron los cambios sugeridos por él al acta?, el Doctor García informa que ya se realizaron los cambios.

El Doctor Valencia manifiesta que en el espacio de proposiciones y varios solicita hablar de las observaciones al acta, el Doctor Díaz manifiesta que es procedente que exprese sus observaciones, sin que se le de cambio al acta como quedo aprobada.

La observación del Doctor Valencia se refiere al punto No. 4 del acta en comento, que se refiere a una solicitud presentada por la señora Nubia Porras, frente a la cual el Doctor Aguilar dice que la solicitud invoca el derecho a la igualdad pero que esta no tiene cavida pues la GCN se rige por la Constitución. Al respecto el Doctor Valencia dice que es necesario que se informe en el acta a que se refiere la solicitud de la señora Nubia Porras, para lograr entender la situación y saber por qué fue negada.

El Doctor Diaz propone que se anexe la solicitud de Nubia Porras al acta.

4. Informe para CNSC primer trimestre año 2018:

El Secretario Técnico informa que este informe se envía trimestralmente a la CNSC y se diligencia desde la Comisión de Personal, a cada uno de los miembros se le da una copia y se procede a diligenciar punto a punto.

El Secretario Técnico dice que el periodo del informe es de enero a Marzo del 2018, en el segundo punto Provisión de Empleos, el Doctor Rueda pregunta si las solicitudes de Cleveland Evans y Nubia Porras, se pueden considerar como reclamaciones?, el Doctor Valencia pide que le expliquen porque razón regreso Nubia Porras a Control Interno?; el Secretario Técnico dice que no se consideran reclamaciones, pues las solicitudes de

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400

www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cada uno era con respecto al estudio adelantado de los encargos y en ningún momento se había adelantado un acto administrativo, quitándoles los encargos, y con respecto a la pregunta del Doctor Valencia, se informa que regresa pues la servidora pública renunció al encargo, razón por la cual se procedió a adelantar nuevamente el estudio de encargos, y Nubia Porras por su derecho preferencial regresaba a Control Interno.

El Doctor Valencia tiene una inquietud y pregunta en que consiste el derecho preferencial? Pues María Idali puede volver a solicitar un nuevo encargo por su derecho preferencial, y la entidad se ve afectada por esos movimientos, y se debe tener en cuenta que solamente puede hacer su reclamación hasta por 10 días y perdería su derecho, la Comisión de Personal se debe manifestar y enviar al nominador las decisiones y no recomendar; el Doctor Quintero manifiesta que la Comisión de Personal no tiene que actuar sobre los actos administrativos que expida la entidad y no debemos co-administrar.

EL Doctor Valencia dice que para dar por terminado un encargo se debe tener un acto administrativo motivado y no basarse que en el acto administrativo diga "hasta por..."; explica que las motivaciones se encuentran descritas en las normas y que básicamente corresponden a situaciones como el de haberse definido los concursos de méritos y contar con el ganador, o a decisiones judiciales, o a una calificación deficiente de quien ejerce el encargo, o por renuncia al encargo, pero no es potestad del nominador suspender el encargo sin contar con alguna de estas motivaciones. Explica además, que frente a las reclamaciones sobre nombramientos por encargo, la Comisión es un órgano decisorio y no consultivo, ni recomendador, y la segunda instancia es la CNSC.

El Doctor Quintero expresa que todas las actuaciones de la entidad siempre van motivadas y que en ningún momento el Señor Contador va a proceder a expedir un documento sin tener base jurídica.

El Doctor Rueda solicita dejar claro en el acta, que las solicitudes que se hicieron fueron sobre las publicaciones de los encargos y no reclamaciones por procesos de provisión.

5. Informe PIC primer trimestre año 2018:

El Secretario Técnico manifiesta que este informe se envió con anterioridad a cada uno de los miembros con las aprobaciones correspondientes al primer trimestre del 2018, el Secretario Técnico manifiesta que en el ICETEX hay alrededor de \$566 millones y pregunta si alguien tiene alguna inquietud, el Doctor Valencia solicita se explique nuevamente el informe, el Secretario Técnico procede.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400

www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

6. Solicitud SUNET:

El Secretario Técnico informa que a cada uno de los miembros se le hizo llegar el comunicado enviado por el SUNET, que nos piden que tomemos una capacitación para saber el rol de la comisión; el Doctor Valencia dice que según el documento, si es necesario precisar cuáles son las funciones de la comisión.

El Doctor Rueda manifiesta que el Señor Contador nos envió copia del documento, pero si quiere dejar claro que no es necesario dar respuesta alguna y el SUNET no nos tienen que decir si debemos o no debemos tomar una capacitación, recuerda que en la primera reunión de nuestra comisión, manifestó que era necesario tener la cartilla con el manual de funciones y mantenerlo claro, y deja claro que ellos no tienen por qué atacar nuestra entidad; el Doctor Díaz Vinasco explica que uno responde cuando le preguntan algo, o lo están atacando, ahora bien si nos envían copia, al interior se debe tomar la decisión si se responde o nos manifestamos como fue el caso.

El Doctor Valencia está de acuerdo con el pronunciamiento del Doctor Diaz, adicionalmente manifiesta que la comisión no se debe enganchar con el SUNET, revisar bien que se debe responder, pues la comisión no se debe extralimitar y debe ser cumplidora de las competencias y no responder un documento que va a otra persona.

El Doctor Rueda dice que no es necesario responder a este segundo comunicado del SUNET, pero hace claridad que la motivación que ellos le dan está al primer documento, las afirmaciones y denuncias, fue el motivo por el cual colegiadamente se llegó a la conclusión que como representantes de los servidores de la CGN, debíamos pronunciarlos.

El Doctor Quintero manifiesta que la Comisión de Personal de la CGN, en ningún momento ha dictado pronunciamientos de manera dictatorial y siempre se ha caracterizado por cumplir con las funciones respectivas y piensa que la forma como el SUNET ha tratado a la CGN, no ha sido lo más cordial y pide que nos pronunciemos y se aclare que en ningún momento se ha insinuado tener una posición de fiscalía o contraloría.

El Doctor Valencia dice que la Comisión de Personal de la CGN sí se ha extralimitado en sus funciones, y con motivo de la solicitud de María Idali, cuando el funcionario Cleveland Evans envía comunicado al nominador y resulta que desde la Comisión se le contesta diciendo, respuesta a su derecho de petición radicado..."; el Doctor García manifiesta que la respuesta fue directamente de la administración y la Comisión de Personal recibió copia del comunicado y la comisión se manifestó sin ser la respuesta.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia



El Doctor Edgar pide más cabeza fría para tener la capacidad de no estar enredados en temas que no llevan a nada; el Doctor Rueda manifiesta que como llegó el documento de Cleveland Evans con copia a la comisión, el tema se tocó y se hizo el estudio de la hoja de vida y efectivamente se llegó a la conclusión que la comisión también se debía manifestarse.

El Doctor Rueda expresa que de acuerdo a lo manifestado por el Doctor Quintero, se debe poner a consideración la propuesta de pronunciarnos al segundo comunicado del SUNET, se pone a consideración, el Doctor Valencia salva su voto pues considera que se están desbordando las actuaciones de la comisión; nuevamente se pone a consideración sí la Comisión de Personal debe manifestarse, siendo positiva la posición de los restantes tres integrantes asistentes; el Doctor Rueda pregunta que quien la redacta y quien la revisa?; el Doctor García dice que hace esas funciones y revisado por los miembros de la comisión.

7. Proposiciones y Varios:

El Secretario Técnico pregunta a cada uno de los miembros de la Comisión de Personal si hay temas para proposiciones y varios; el Doctor Valencia sugiere que de acuerdo al reglamento de la comisión, pide que las citas se hagan con 5 días de anterioridad, anexando el orden del día con los respectivos documentos de los temas a tocar; el Doctor García dice que de acuerdo al reglamento se cumplirá con la citación con 5 días antes de la reunión con el orden del día pero sin los documentos anexos, pues según el reglamento no lo dice, adicionalmente sugiere que se revise el reglamento y se actualice; el Doctor Díaz dice que mientras se revisa el reglamento, se hace la citación con 5 días antes con la documentación a tratar en el orden del día.

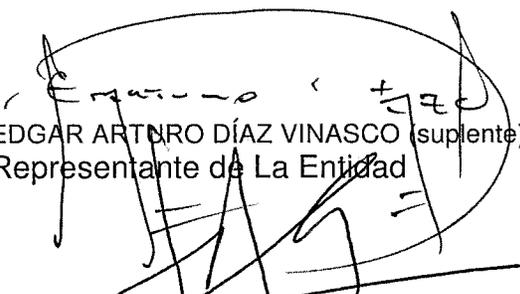
El Doctor Valencia le preocupa la manera como se están postulando para los encargos, los derechos preferenciales se debe ejercer de acuerdo a lo que dice las normas, es decir, que frente a un acto administrativo de nombramiento quien crea que se ha vulnerado su derecho preferencial tiene 10 días para presentar su reclamación. Si no ejerce su derecho en este lapso lo pierde. De lo contrario se estaría frente a una inseguridad jurídica, pues la administración queda a merced de la expectativa de cada uno de los servidores de la entidad con derecho preferencial solicite algún encargo en cualquier momento, como es el caso de Idali Silva quien en un corto lapso ha sido encargada, renunciado y nuevamente encargada varias veces, por tal razón solicita debe hacerse una capacitación para la Comisión de Personal y dejar claro cuáles son las funciones de la Comisión de Personal.

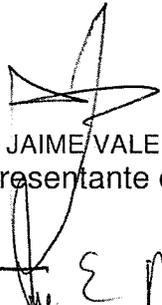
"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

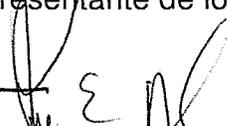


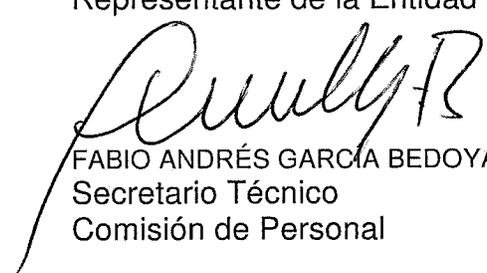
El Secretario Técnico manifiesta que no hay más temas y que agotado el orden del día y siendo las 9:40 a.m., se da por terminada la reunión de la Comisión de Personal correspondiente al mes de marzo del 2018.


EDGAR ARTURO DÍAZ VINASCO (suplente)
Representante de La Entidad


LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS
Representante de los Empleados


JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA
Representante de la Entidad


JESUS EDMUNDO RUEDA GUERRERO
Representante de los Empleados


FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA
Secretario Técnico
Comisión de Personal

CONTADURÍA
LIBRE PROFESIÓN

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400

www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

